

# Prólogo

## Autonomía universitaria

La libertad universitaria más preciada es la libertad de cátedra. La posibilidad de que estudiantes y profesores puedan investigar y exponer con total libertad todas sus preocupaciones científicas es un anhelo desde los comienzos de la universidad misma. Sin embargo, históricamente han existido distintos factores que han dificultado la plena realización de este anhelo universitario. Podemos señalar dos de sobra conocidos por todos los académicos: el financiamiento y la confrontación con los poderes públicos.

Un breve recorrido histórico nos recuerda un origen de las universidades casi mítico y casi dorado; cuando los profesores, asentados en Bolonia, vivían del pago de sus estudiantes, el cual se acordaba mediante contratos individuales. Era la llamada *colectae*. En París, Abelardo nos relata una situación un poco más dramática, pero también casi mítica:

Sólo mi extrema pobreza me impulsó a abrir una escuela. No tenía fuerzas para labrar la tierra y me daba vergüenza mendigar. Sin poder realizar trabajo manual alguno, tuve que recurrir al arte en el cual era un experto: me serví de la palabra. Mis alumnos subvenían, en pago, a mis necesidades materiales: alimento, vestidos, cultivo de los campos, construcción, de modo que los cuidados domésticos no me distraían del estudio.<sup>1</sup>

Ese periodo duró poco tiempo. Pronto, incluso antes del surgimiento de las universidades, los poderes públicos hicieron contratos con los profesores de esta manera lograron limitar su libertad. La comuna boloñesa decidió pagar un salario regular a los profesores a cambio de que éstos juraran man-

Abelardo, *Historia Calamitatum*, en *Cartas de Abelardo y Heloísa*, precedido de "En favor de Heloísa", de Riera, pról. de Zumthor, trad. de Peri-Rossi, 5ª ed., Barcelona: Medievalia/ José J. de Olañeta editor, 2001, p. 73.

tenerse en la ciudad durante un cierto tiempo. El objetivo era romper las primeras huelgas estudiantiles que consistían en el abandono de la ciudad. Es decir, los estudiantes, para presionar a la comuna, se marchaban de Bolonia con la confianza de que sus profesores, pagados por ellos mismos, los seguirían. El éxodo significaba una pérdida económica para la ciudad. Por ello la estrategia de la comuna fue situar a los profesores en Bolonia mediante el pago de salarios. Los catedráticos obtuvieron salarios regulares, pero perdieron la libertad de movimiento. Peor todavía, en las universidades que siguieron este ejemplo, el pago de salarios dio el poder a los ayuntamientos para contratar al profesorado. Parece fácil advertir la pérdida de libertad de los catedráticos, ahora subordinados a los ayuntamientos.

En París, el *maestrescuela* catedralicio se arrogó la concesión de una *licentia docendi* o permiso para enseñar, que otorgaba luego de examinar a los catedráticos. El prestigio que alcanzó esta licencia fue tal que los profesores perdían alumnos si no la poseían, afectando directamente sus ingresos. Este tema económico se mezcla aquí con el poder del *maestrescuela* para examinar a los docentes, es decir, con la intervención de un poder eclesiástico en la determinación del nivel de preparación del profesorado.

La historia de Bolonia y París es, por supuesto, más compleja. Aquí no hemos servido de ella para ilustrar cómo la libertad de estudiantes y profesores estuvo mediada, desde los orígenes medievales, por el financiamiento y por los poderes públicos. La solución en ambos casos fue la creación de un gremio o *universitas*, según la palabra latina. La *universitas* buscaba la protección de sus miembros.

Durante las épocas, medieval y moderna, los catedráticos tuvieron que buscar complementar sus carreras docentes con otras actividades, las más frecuentes, al servicio de la iglesia o de las crecientes monarquías. Esta relación ponía a los académicos en condiciones de subordinación ante instituciones tan poderosas. Pero más que esas relaciones, que podríamos considerarlas individuales –por ejemplo, un catedrático que se hacía sacerdote– están las relaciones institucionales. Ya hemos visto a la comuna bolonuesa firmando contratos con los profesores para evitar la fuga estudiantil. Pero también es cierto que las universidades muy pronto se convirtieron en centros de consulta y por ello fueron cortejadas por los poderes públicos. Sabemos que durante los periodos cismáticos de la iglesia, las universidades de París y Salamanca recibieron mejoras en las dotaciones pontificias

según el sentido de sus dictámenes para legitimar a un Papa u otro. Y, con el crecimiento de las monarquías y sus aparatos burocráticos, éstas comenzaron a intervenir en las universidades para influir en la formación de abogados, médicos e incluso teólogos. Recuérdese que con el advenimiento de la Reforma comenzaron a definirse universidades católicas y universidades protestantes. De esta época tenemos lamentables casos de censura, persecución y exilio. Pero antes de continuar por este sendero es necesario cerrar este apartado insistiendo en la intervención de las monarquías en las universidades. Es posible que el financiamiento aumentara y que se realizaran mejoras materiales, pero universidades como Salamanca acusaron una pérdida de autonomía. El nombramiento de catedráticos, por ejemplo, dejó de ser votado por los estudiantes y se transfirió al consejo de Castilla.

## | Exilio académico

Los orígenes de las universidades se encuentran en la necesidad de defender un espacio para el trabajo académico. El éxito de esta defensa dio lugar a las universidades, su fracaso ha dado lugar a innumerables historias de censura, persecución y exilio. Los estudiantes boloñeses, ante los conflictos que tenían con la comuna, decidieron abandonar la ciudad en más de una ocasión, es decir, decidieron emigrar como forma de presión. Abelardo, en su *Historia calamitatum*, da cuenta de los diversos conflictos que tuvo con diferentes poderes: su profesor, autoridades eclesiásticas, sus compañeros de orden. El resultado casi siempre es el mismo: el exilio, la emigración forzada para continuar desempeñando su cátedra.

En la época moderna con el creciente poder de las monarquías sobrevino un mayor control de las universidades. En toda Europa encontramos numerosas historias de censura y persecución. El más sonado de todos, por las dimensiones que alcanzó para el mundo cristiano, es el de Martín Lutero, de quien apenas reparamos en su condición universitaria. Fue doctor en teología y catedrático en Wittenberg. Las famosas 95 tesis formaban parte de la actividad cotidiana académica, pues los profesores universitarios estaban obligados a realizar actos académicos además de su docencia regular. La convocatoria a estos actos se hacía en los lugares públicos más importantes de la ciudad, las puertas de la universidad, del ayuntamiento y de la catedral.

Tras el advenimiento de la Reforma las universidades se dividieron en católicas y protestantes. Las facultades de teología quedaron en el ojo del huracán; las denuncias contra los profesores fueron habituales y, sin duda, la libertad de cátedra quedó en entredicho. Bartolomé de Carranza, Fray Luis de León y sus colegas hebraístas Gaspar de Grajal y Martín Martínez de Cantalapiedra experimentaron en carne propia la prisión a causa de sus trabajos académicos. En esos procesos participaron como testigos a su favor fray Bratolomé de las Casas y Alonso de la Vera Cruz, célebres personajes de la Nueva España. Éste último también fue acusado ante la Inquisición; y sólo por no dejar pasar, es importante señalar que además de Fray Alonso de la Vera Cruz, en la colonia también hubo procesos contra catedráticos y doctores universitarios, como Alonso Chico de Molina, antes de verse involucrado en la conspiración de Martín Cortés.

En el mundo protestante también encontramos académicos encausados como el español Miguel de Servet preso en la Ginebra de Calvino o Tomás Moro en Inglaterra, ambos con resultados fatales. El propio Calvino, jurista y lector de teología, antes de convertirse en el hombre fuerte de Ginebra había sido expulsado de aquella ciudad. A propósito del caso de Servet, un colega de Calvino terminó confrontándose con éste. Fue Sebastián Castellio quien, arriesgando su vida, escribió: “Matar a un hombre no es defender una doctrina, es matar a un hombre. Cuando los ginebrinos mataron a Servet, no defendieron una doctrina, mataron a un hombre. Defender la doctrina no es propio del magistrado (¿qué tiene que ver la espada con la doctrina?), sino del doctor”.<sup>2</sup>

Es evidente que la época moderna fue un periodo en que la libertad de cátedra fue limitada notablemente por los poderes de la Iglesia y de la Corona, en el mundo católico y en el protestante. La naturaleza propia del absolutismo parecía incompatible con la libertad de cátedra. Se trataba de un esfuerzo por concentrar el poder en manos de los monarcas y, por tanto, se reducían las libertades existentes.

Es cierto que en ese periodo comenzaron a surgir textos en defensa de la libertad de pensamiento y de la libertad religiosa. Recuérdese la “Carta sobre la tolerancia” de John Locke. Del lado del poder y en los siglos venideros

<sup>2</sup> Castellio, *Contra el libelo de Calvino*, trad. y notas de Fernández Cacho, revisado por Gómez Huesca: Instituto de Estudios Sijenenses Miguel Servet, 2009, p. 107.

ni siquiera con el surgimiento de gobernantes ilustrados fue posible armonizar la incompatibilidad surgida entre el afán por concentrar el poder y la libertad de pensamiento.

Kant, el gran filósofo de su época, fue víctima de una libertad de cátedra restringida. Había realizado gran parte de su obra al amparo de las leyes prusianas de censura, que exceptuaban a las universidades. Sin embargo, con el advenimiento de Federico Guillermo II se vio sometido a una vigilancia que terminó con una amonestación del mismo gobernante. Se le pedía no seguir “abusando de su filosofía para deformar y profanar algunos principios capitales de la Sagrada Escritura y el cristianismo”. Semejante amonestación equivalía a un exilio intelectual. El filósofo, septuagenario, se encontraba casi al final de su carrera, por lo que se vio obligado a declarar “como el más fiel súbdito de vuestra majestad: que en lo sucesivo me abstendré por completo de disertar públicamente sobre religión, sea natural, sea revelada, tanto en mis lecciones como en mis escritos”.<sup>3</sup>

El texto tenía miga porque cuando murió “vuestra majestad”, Kant se sintió liberado de su promesa y escribió su célebre ensayo *La contienda de las facultades*, en el que diferenció el valor público del valor científico de las disciplinas universitarias, para concluir que al menos en el terreno de la filosofía el Estado debía ceder plena libertad a los académicos.

El arribo de Federico Guillermo III permitió que no sólo Kant se pronunciara por la necesidad de una mayor libertad universitaria. Fichte, Schleiermacher y otros filósofos se dieron a la tarea de planear una nueva universidad. Estas ideas fueron expresadas en un breve texto<sup>4</sup> que adquirió una importancia especial debido al peso político de su autor, Wilhelm Von Humboldt. En efecto, éste fue nombrado para la Sección de Culto y Educación Pública y desde allí pudo dar forma a una nueva universidad en Berlín. Podemos considerarla como la primera universidad contemporánea. Ésta se rigió por una serie de principios que aún hoy en día reconocemos

<sup>3</sup> Kant, “Prólogo a la disputa de las facultades”, en *La contienda entre las facultades de filosofía y teología*, estudio preliminar de Gómez Caffarena, trad. de Rodríguez Aramayo, Madrid: Editorial Trotta, 1999, p. 59.

<sup>4</sup> Humboldt, “Sobre la organización interna y externa de los establecimientos científicos superiores de Berlín”, escrito en 1810: 1ª ed. 1896, traducción de Rocés, recogido en *LOGOS, Anales del Seminario de Metafísica*, vol. 38, 2005, pp. 283-291. Existe una edición mexicana en *Escritos Políticos*, 2ª reimp., intro. de Kaehler, traducción de Rocés, México: FCE, 1996, pp. 165-175.

como propios de nuestras universidades: financiamiento del Estado pero sin limitar la libertad de cátedra. El laboratorio y el seminario como base de la investigación y la enseñanza universitaria; la soledad y la cooperación como fases para llevar adelante el trabajo científico.

## | Este libro

Es evidente que para un libro sobre autonomía y exilio en la universidad los principios relevantes de Humboldt para las universidades son el financiamiento pleno del Estado y la libertad de cátedra. El Estado, voluntariamente, concedía la autonomía a las universidades y les garantizaba el financiamiento. Estos principios tardaron en incorporarse a las diferentes universidades del planeta. De hecho, las universidades francesas de la misma época aunque contaron con financiamiento del Estado y pudieron hacer desarrollos científicos no gozaron de la misma libertad de cátedra. No era un interés de Napoleón.

En el mundo hispánico y latinoamericano la autonomía universitaria fue cobrando entidad sólo en el siglo xx, poco más de un siglo después que en Berlín. Por su trascendencia histórica y social fue la autonomía alcanzada en la universidad de Córdoba en 1918, la que se considera el punto de arranque para las universidades hispánicas y latinoamericanas. Este año por cierto, se cumple el primer centenario de ese logro. La consecución de semejante libertad no fue tersa y se hizo en medio de distintos conflictos. El resultado tampoco fue inamovible, pues la libertad de cátedra terminó siendo limitada por distintos regímenes autoritarios del siglo xx. De hecho, este 2018 no sólo es el centenario de la autonomía de Córdoba, también se cumplen 75 años de la reunión de La Habana, cuando los profesores exiliados españoles imaginaron lo que Yolanda Blasco ha llamado un “transición imposible”, es decir, la España que sobrevendría a la caída de la dictadura franquista, que por aquel entonces parecía posible. Recordamos asimismo medio siglo del mayo francés y del movimiento estudiantil mexicano que terminó con la masacre de Tlatelolco el 2 de octubre; y 45 años del golpe de Estado en Chile, que dio lugar, entre otros efectos, a un exilio universitario. Por ello, tiene sentido continuar estudiando el fenómeno de la autonomía universitaria y los costes que ha tenido la intervención de la

Estados no sólo para las universidades, sino para numerosos universitarios, que han pagado su independencia no sólo con censura, sino con exilios.

En este libro abordamos, en una primera parte, el tema de la autonomía en distintas universidades. Luego de unos antecedentes mexicanos sobre la concepción y surgimiento de la universidad contemporánea, comenzamos con la de Córdoba en Argentina, pues como ya se ha dicho y sin entrar en sutilezas de datación, fue la que más pronto tuvo un impacto en el mundo universitario hispánico y latinoamericano. Enseguida, presentamos un capítulo sobre la autonomía en las universidades mexicanas, que nos mostrará los ensayos previos al movimiento autonomista de 1929 de la Universidad Nacional. También incluimos un capítulo sobre la nacionalización de la Universidad de Zaire. Este último tema deriva de dos factores. El primero, sobre el equipo de trabajo de historia de las universidades que hemos formado a lo largo de varios años, con profesores de universidades mexicanas y españolas, y que ha incursionado en un área más allá del mundo hispánico y latinoamericano. El segundo factor tiene que ver con el hecho de que África comparte con Latinoamérica una historia de independencia y descolonización. La universidad que nos ocupa ha experimentado diversas transformaciones y cambios de nombre, pues pasó de una institución cuyo modelo primero fue belga, a otra propiamente africana. En el trabajo que presentamos veremos la nacionalización de la universidad, que significó una pérdida de autonomía durante un periodo concreto: 1971-1981.

Dedicamos una segunda parte al tema del exilio universitario y presentamos tres capítulos, uno dedicado a los profesores republicanos españoles que emigraron a México y fueron acogidos por la UNAM, debido a la sublevación militar y Guerra Civil. Los académicos republicanos unieron sus voces de denuncia contra la dictadura y la universidad franquista. Uno de ellos, Mariano Ruiz-Funes declaró: “El libre juego del espíritu ha sido sustituido por la verdad oficial; se han suprimido, en una palabra, los heterodoxos, que son la flor más pura de la civilización humana”.<sup>5</sup>

Por último incluimos dos capítulos acerca de universitarios chilenos y argentinos, quienes tras los golpes militares en sus respectivos países se vieron obligados a escapar de la persecución. Las dictaduras militares su-

<sup>5</sup> “Discurso de Mariano Ruiz-Funes de 25 de septiembre 1943”, *Libro de la Primera Reunión de Profesores Universitarios Españoles Emigrados*, La Habana: Universidad de La Habana, 1944, pp. 207-211, citas pp. 210-211.

damericanas de la década de 1970 reprimieron a quienes consideraron sus enemigos, entre ellos, numerosos universitarios. Se trata de ver cómo individuos concretos vivieron el exilio y cómo tuvieron que recomponer sus trayectorias. En todos los casos que presentamos, el lugar de acogida fue México. Para los académicos el exilio fue la oportunidad de liberarse de regímenes autoritarios y encontrar un espacio dónde continuar con su vida académica o profesional. Para las instituciones receptoras fue la oportunidad de enriquecer su planta académica y de incorporar y desarrollar nuevos conocimientos. Los principios de Humboldt, expresados en el concepto de autonomía universitaria, no se tradujeron en un horizonte que garantizara a profesores e investigadores el pleno ejercicio de la libertad de cátedra. Por el contrario, esos principios experimentaron en el siglo xx dramáticas vicisitudes, algunas de las cuales podrán leerse en este libro.<sup>6</sup>

*Armando Pavón Romero*  
*Yolanda Blasco Gil*

<sup>6</sup> El presente volumen es resultado de los Proyectos Conacyt de Ciencia Básica, 130427 "Hacia una historia de las universidades hispánicas. Siglos XVI al XX", y PAPIIT IN401417, "La corona y las universidades en el mundo hispánico. Siglos XVI-XVIII".

Armando Pavón Romero |  
Yolanda Blasco Gil |  
(coordinadores)

# Autonomía universitaria y exilio académico

10 AÑOS



BONILLA  
ARTIGAS  
EDITORES  
2008-2018

Autonomía universitaria y exilio académico / Armando Pavón Romero  
y Yolanda Blasco Gil, coordinadores, coordinadora.

Ciudad de México : Bonilla Artigas Editores, 2018

216 pp. ; 15 x 23 cm. -- (Estudios sobre la universidad ; 1)

ISBN: 978-607-8636-00-6

1. Autonomía universitaria - México.

2. Educación superior - México.

I. Pavón Romero, Armando, coord. II. Blasco Gil, Yolanda, coord.

LC: LC177.M4DEWEY: 378.72

Los derechos exclusivos de la presente edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Queda prohibida su reproducción, parcial o total, por cualquier medio conocido o por conocerse sin el consentimiento por escrito de los legítimos poseedores de derechos.

Primera edición: octubre 2018

D.R. © pertenecen a cada autor por su texto

De la presente edición:

D.R. © 2018, Bonilla Artigas Editores S.A. de C.V.

Hermenegildo Galeana 111

Barrio del Niño Jesús, C.P. 14080,

Tlalpan, Ciudad de México

editorial@libreniñabonilla.com.mx

www.bonillaartigaseditores.com

ISBN: 978-607-8636-00-6

Diseño de portada y formación de interiores: Mariana Guerrero del Cueto

Impreso y hecho en México.

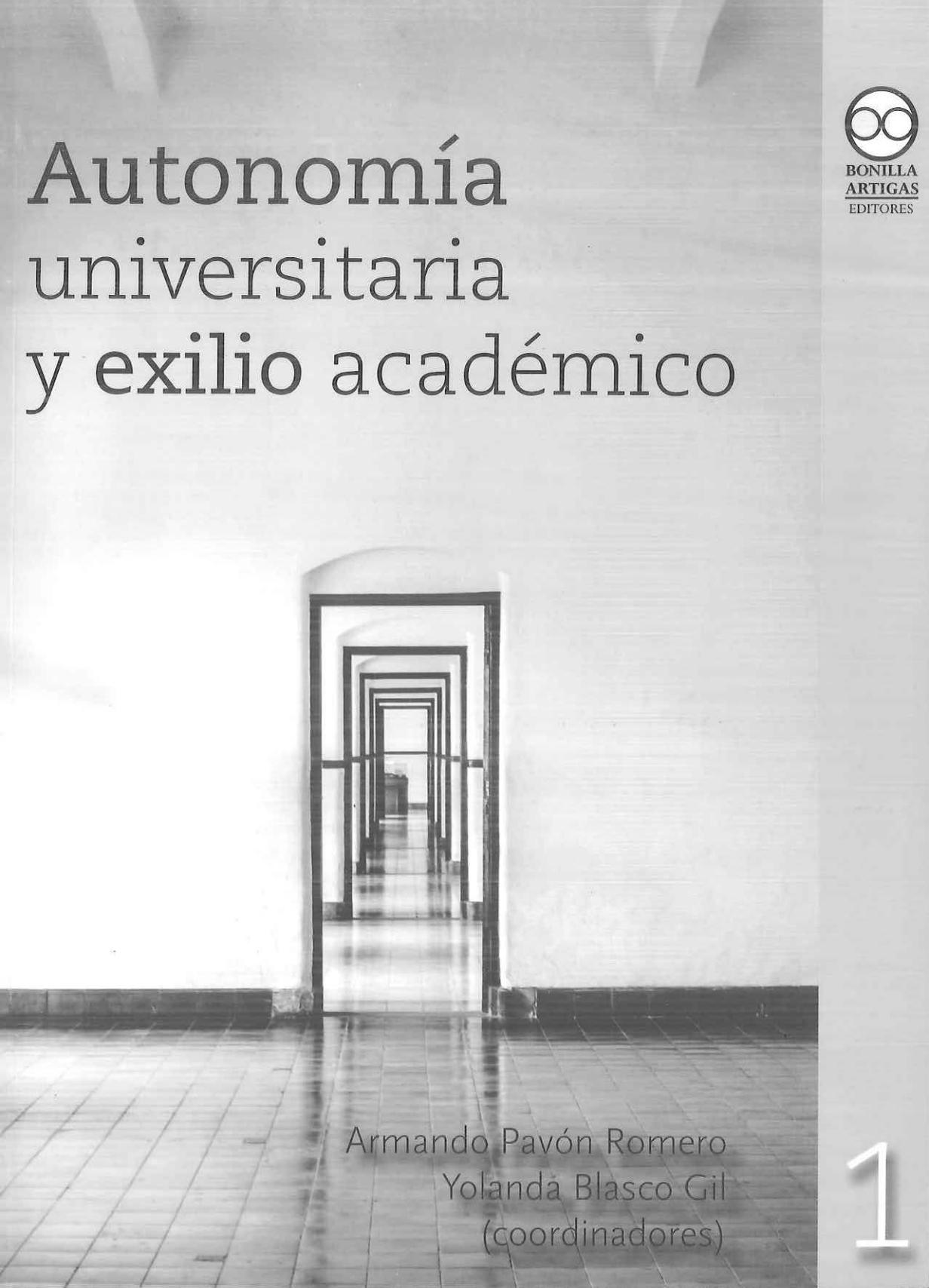
# Contenido

Prólogo	
<i>Armando Pavón Romero y Yolanda Blasco Gil</i>	11
<b>AUTONOMÍA UNIVERSITARIA</b>	
México: de la universidad colonial a los primeros atisbos de la autonomía contemporánea	
<i>Armando Pavón Romero</i>	21
“Se alquila por inútil”: la Universidad de Córdoba, el barrio de Clínicas y la vida de los estudiantes de medicina (1917-1918)	
<i>Renate Marsiske</i>	39
La autonomía universitaria en México, 1917-1945	
<i>Miguel Ángel Gutiérrez López</i>	65
Zaire: La nacionalización de la Universidad (1971-1981)	
<i>Eva María Jurado Cepas</i>	95
<b>EXILIO ACADÉMICO</b>	
La supresión de los heterodoxos. Defensa de las libertades universitarias desde el exilio republicano español	
<i>Yolanda Blasco Gil</i>	123
El exilio chileno. Ernesto Torrealba y su vida interrumpida	
<i>Andrea Torrealba</i>	153
Contribuciones pedagógicas del exilio argentino de Azuzena Rodríguez Ousset en México	
<i>Malena Beatriz Alfonso</i>	185

# Autonomía universitaria y exilio académico



BONILLA  
ARTIGAS  
EDITORES



Armando Pavón Romero  
Yolanda Blasco Gil  
(coordinadores)

1

*Autonomía universitaria y exilio académico* es un libro que aborda dos caras de la misma moneda, a saber, la importancia de la libertad de cátedra en la vida universitaria. La posibilidad de investigar y desarrollar el conocimiento sin las cortapisas que, con frecuencia, suelen poner los poderes públicos es una aspiración de los universitarios desde hace siglos. Cuando esos poderes intervienen en las universidades, estas instituciones suelen adaptarse a las nuevas limitaciones. En cambio, a nivel individual, para los universitarios resulta más difícil ceder a la pérdida de libertad intelectual. Sobrevienen, con frecuencia y como podrá leerse en este libro, persecuciones y exilios.

En el mundo hispánico y latinoamericano, la autonomía universitaria comenzó a bosquejarse en el siglo XIX, pero sólo cobró realidad en el XX. Este libro hace un acercamiento a los procesos de autonomía en Córdoba (Argentina), México y presentamos una aproximación a una universidad colonial y, luego, nacional africana. El lector también podrá conocer algunos casos en que la pérdida de autonomía terminó con el exilio de numerosos universitarios. La llegada violenta de dictaduras militares en España, Chile y Argentina dio lugar a diásporas de académicos, quienes encontraron no sólo refugio, sino también la posibilidad de retomar sus carreras académicas en las universidades de otros países, como la Universidad Nacional Autónoma de México.

Este libro contiene textos  
de los siguientes autores:

Renate Marsiske  
Miguel Ángel Gutiérrez López  
Eva María Jurado Cepas  
Andrea Torrealba  
Malena Beatriz Alfonso  
Armando Pavón Romero  
Yolanda Blasco Gil



Autonomía  
universitaria /  
Educación superior

